

## Contraloría revela fuerte alza en pagos de municipalidades por licencias médicas en la última década

■ El informe precisa que el monto aumentó 321% entre los años 2015 y 2024. Además, respecto del gasto en personal, este subió del 3,2% al 5,8% en el mismo período.

POR RODOLFO CARRASCO

Un nuevo golpe fiscalizador dio este martes la Contraloría General de la República.

Esta vez, se trata del duodécimo Consolidado de Información Circularizada (CIC) que reveló que el monto

pagado por las municipalidades en licencias médicas aumentó 321% en los últimos 10 años, pasando de \$ 92 mil millones en 2015 a \$ 388 mil millones en 2024.

El organismo liderado por Dorothy Pérez precisó que se analizaron las cifras basándose en su Sistema de

Contabilidad General de la Nación (Sicogen) y tuvo especialmente presente que, conforme con la normativa estatutaria vigente, los funcionarios municipales mantienen el pago total de sus remu-

neraciones mientras hacen uso de licencias médicas, y que, solo con posterioridad, los municipios pueden obtener el reembolso de los montos pagados por concepto de subsidio de parte de las Isapres, el



Dorothy Pérez,  
contralora general de  
la República.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o las cajas de compensación, según corresponda.

El informe señaló que el porcentaje que representan los montos registrados por licencias médicas respecto del gasto total en personal subió de 3,2% a 5,8% entre 2015 y 2024. No obstante, en 145 comunas dicha relación superó ese porcentaje el año pasado. Los mayores aumentos fueron en las municipalidades de San Clemente (13,4%) y Longaví (12,6%).

El consolidado también analizó los valores según el área de gestión. Así, entre 2015 y 2024 la cifra por concepto de licencias médicas se incrementó en 411% en el ítem gestión municipal; 242,2% en educación; 473,2% en salud; y 518,3% en cementerios.

Además, se informó que los gastos en personal en municipios crecieron de \$ 2,9 billones en 2015 a \$ 6,7 billones en 2024, lo que implica un alza de 131,8%.